INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA

MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO

CONTRATO DE APORTE No. 11024982025

INFORME CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 2026

IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR	
ENTIDAD CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA
NIT	860032186-9
REPRESENTANTE LEGAL	ELENA MARTINEZ PINEDA
UNIDAD DE SERVICIO	FANA - CARRERA 96 No. 156 B - 18
CORREO ELECTRÓNICO	Coord.internado@fundacionfana.org
COORDINADORA DE LA MODALIDAD	Viviana Daza Alayòn
CUPOS CONTRATADOS	92

OBJETO DEL CONTRATO

BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

OBLIGACIONES GENERALES

1. *Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cumple a cabalidad con los lineamientos, directrices, guías, resoluciones que son emanadas por el ente rector del ICBF. Se hace en envió de informes, reportes y acciones pertinentes de la atención de los 92 niños, niñas y adolescentes.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

2. *Asumir las responsabilidades de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cumple con las actividades de atención desde las diferentes disciplinas de nutrición, trabajo social, psicología pedagogía, personal de salud y profesionales de la parte lúdica y recreativa que da cuenta de las necesidades y expectativas de los niños, niñas y adolescentes.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

3. *Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA comparte con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

4. *Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.*

Actividades realizadas por el operador: Fana entrega oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

5. *Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se presentaron eventos que afectaran la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

6. *Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.*

Actividades realizadas por el operador: FANA atiende oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

7. *Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del supervisor.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes FANA no tuvo requerimientos por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

8. *Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.*

Actividades realizadas por el operador: FANA emplea la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente, al ingreso a las instalaciones de la fundación.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

9. *Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: FANA guarda estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de público.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

10. *Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato*

Actividades realizadas por el operador: FANA garantiza la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

11. *Realizar la afiliación a la ARL de todo el personal que contrate para la ejecución del contrato, de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado.*

Actividades realizadas por el operador: FANA realiza la afiliación a la ARL de todo el personal que contrata para la ejecución del contrato, de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 2 Planilla integrada de autoliquidación de aportes pagada mes anterior.

12. *Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en el manual operativo y/o guías operativas de la modalidad; y ficha de condiciones técnicas.*

Actividades realizadas por el operador: FANA garantiza, durante la ejecución del contrato, la permanencia y vinculación del personal requerido conforme a lo establecido en el Manual Operativo y/o las Guías Operativas de la modalidad, así como en la Ficha de Condiciones Técnicas. No obstante, es importante precisar que lo dispuesto en dichos manuales y guías resulta insuficiente para atender de manera integral las necesidades de los usuarios. En este sentido,

FANA realiza esfuerzos adicionales orientados a la vinculación de mayor talento humano, con el fin de garantizar un cuidado óptimo, oportuno y de calidad a los niños, niñas y adolescentes atendidos.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

13. *Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.*

Actividades realizadas por el operador: No se cuenta con claridad respecto al tipo de documentación que debe ser devuelta al ICBF una vez finalizada la ejecución del contrato. En este sentido, estamos a la espera de la orientación sobre que documentos, soportes y/o archivos que deben ser entregados, así como el medio y los tiempos establecidos para dicha devolución, con el fin de dar cumplimiento

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

14. *El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.*

Actividades realizadas por el operador: FANA se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se compromete a cumplir a cabalidad con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

15. *Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cumple con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

16. *Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se presentaron hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

17. *Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cumple con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 certificación representante legal

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

COMPONENTE TÉCNICO:

1. *Atender 92 cupos en la modalidad INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD 0 A 8 años para la población: Niños y niñas de 0 a 8 años y/o adolescentes menores de 18 años cuando estos hagan parte de un grupo de hermanos o con situación jurídica en firme que lo determine como adoptable (consentimiento para la adopción, autorización para la adopción o declaratoria de adoptabilidad y este en etapa de preparación para la adopción) de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.*

CUPOS CONTRATADOS	CUPOS ATENDIDOS	No. INGRESOS	No. EGRESOS	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL, DIAS ATENDIDOS
92	85,75	2	11	92	2573

2. *Abrir para cada niña, niño y adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: FANA abre para cada niña, niño y adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 3 certificado Representante legal

3. *Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familia o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes se realizan de manera permanente gestiones de solicitud y seguimiento en salud ante las diferentes Subredes y EPS a las que se encuentran afiliados los usuarios. Estas gestiones se orientan a garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud requeridos, conforme a las necesidades identificadas.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 3 certificación representante legal

NNA con diagnósticos que ingresan en el mes de JUNIO:

Niños con Diagnósticos	***JUNIO***	***Nombre de los niños, niñas y adolescentes***
Diagnósticos severos	*1*	*Yoimar David Ramos*
Diagnósticos cognitivos	*0*	
Diagnósticos psiquiátricos	***0***	
Otros	***0***	

4. *Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los beneficiarios acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF*

Actividades realizadas por el operador:

FECHA	**TEMA**	**POBLACIÓN**	**METODOLOGÍA**	**DESARROLLO Y RESULTADOS**	**NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUIEN REALIZÓ LA ACTIVIDAD**
4 de junio de 2026	Prevención de la conducta suicida	Familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA	El taller se desarrolla a través de dinámicas grupales, charlas, afiches y volantes.	El taller se desarrolla en cinco momentos metodológicos claramente estructurados. En primer lugar, se realiza la presentación e introducción al tema, a cargo del equipo facilitador, donde se expone el objetivo del taller y se dispone al grupo para abordar un tema que requiere atención y sensibilidad. En este espacio inicial se explica que el taller funciona bajo las reglas del grupo de cuidado: mantenernos	Andrea Romero Psicóloga Vanessa Sanabria Psicóloga

				unidos como grupo, no lastimarnos entre nosotros y divertirnos y disfrutar la actividad. Estas reglas se refuerzan de manera visual y verbal con el fin de garantizar un ambiente seguro y confiable, donde los participantes puedan expresarse libremente. Posteriormente, se lleva a cabo una dinámica de activación y respiración inicial. Se explica al grupo que, para comenzar, deben organizarse en una fila, mientras los moderadores leen algunas frases relacionadas con el suicidio. Los participantes deberán moverse hacia la derecha si consideran que la afirmación es verdadera o hacia la izquierda si creen que se trata de un mito. A partir de esta dinámica, se les invita a compartir y dialogar sobre sus ideas y percepciones. En el desarrollo central del taller, se entrega una hoja informativa que contiene mitos, señales de alerta y líneas de atención. Esta información se revisa punto por punto, haciendo énfasis en las señales de alerta y en los recursos de apoyo disponibles. Se promueve la discusión grupal sobre los mitos y, de manera voluntaria, sobre experiencias personales, respondiendo dudas e inquietudes relacionadas con el tema. Finalmente, en la construcción de conclusiones y aprendizajes, se resalta la importancia de hablar sobre el suicidio en el contexto familiar y	

				entre pares, sin prejuicios y con información adecuada. Se orienta a los participantes frente a las principales dificultades que surgen al abordar el tema, como hablar sobre la muerte o utilizar un lenguaje acorde a la edad. Asimismo, se reconocen y refuerzan estrategias de prevención centradas en la escucha activa, el acompañamiento y la intervención oportuna y apropiada.	
18 de junio de 2026	Pequeñas acciones, grandes aprendizajes	Familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA	Se desarrollan ocho actividades lúdicas organizadas mediante una ruleta, la cual determina la actividad que realizará cada grupo. Los padres de familia se dividen en dos grupos, garantizando la participación activa de todos los asistentes. Las actividades propuestas están orientadas al fortalecimiento de procesos cognitivos como la atención, la memoria visual y auditiva, la concentración y el razonamiento. Al finalizar cada actividad, se promueve la reflexión sobre su importancia en el desarrollo cognitivo y se motiva a los padres a	Se llevó a cabo el taller de procesos cognitivos denominado “La Ruleta”, en el cual participaron activamente los padres de familia. La actividad permitió la realización de todas las propuestas planteadas, logrando una adecuada participación e integración de los asistentes. Cada participante giró la ruleta y desarrolló satisfactoriamente las actividades asignadas, entre las cuales se incluyeron: Trabalenguas. Adivinanzas. Sopa de letras. Concéntrese con tarjetas iguales. Rompecabezas. Memoria de dígitos. Memoria visual mediante programa de computador. Búsqueda de diferencias entre dos imágenes. Durante la jornada se observó una adecuada atención y motivación por parte de todos los participantes. Asimismo, se evidenció un buen desempeño en los ejercicios de memoria visual y auditiva, así como en las actividades de percepción y concentración. En las tareas grupales,	Marcela Rentería Desarrollo Psicomotriz

			replicarlas como estrategias de aprendizaje .	especialmente en la construcción de rompecabezas, los participantes demostraron trabajo colaborativo, apoyo mutuo y disposición para ayudar a los demás, favoreciendo la interacción y el aprendizaje conjunto. Resultados y conclusiones: Se alcanzó el objetivo propuesto, fortaleciendo diferentes procesos cognitivos a través de estrategias lúdicas y participativas. Al finalizar la actividad se realizó una retroalimentación sobre la importancia de los procesos cognitivos en el desarrollo y aprendizaje de los niños, destacando la relevancia de estimular estas habilidades desde el hogar.	
4, 11, 18 y 25 de junio de 2026	Encuentros Familiares	Familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA	Acompañamiento psicosocial con observación participante y orientación parental.	Durante el mes de junio de 2026, se desarrollaron bajo un enfoque de acompañamiento psicosocial, de observación y formativo, con periodicidad semanal, encuentros familiares entre las familias o redes vinculares y los NNA, orientado al fortalecimiento de las habilidades parentales y vinculares. Cada encuentro se realizó en un espacio previamente dispuesto, seguro y estructurado, en el cual el equipo psicosocial observó de manera directa la interacción entre padres e hijos, identificando dinámicas relacionales, pautas de crianza, manejo emocional y respuestas parentales frente a las necesidades de los NNA; a partir de lo observado, se brindaron orientaciones en tiempo real y retroalimentación posterior, teniendo en cuenta el motivo de ingreso al sistema de protección, los factores de riesgo identificados, los	María Fernanda Solarte Trabajadora Social Leidy Johanna Alonso Prieto Trabajadora Social Andrea del Pilar Romero Psicóloga Vanesa Sanabria Psicóloga

				aspectos a fortalecer y los avances evidenciados en el proceso; aunado a ello, se precisa que en casos particulares se desarrollaron encuentros familiares virtuales, en los cuales se desarrolla una dinámica similar.	
Del 1 al 30 de junio de 2026	Sesiones de fortalecimiento familiar	Familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA	Abordaje psicosocial individualizado basado en entrevista semiestructurada, análisis del caso y orientación familiar.	Durante el mes de junio se desarrollaron sesiones de fortalecimiento familiar, mediante un abordaje individualizado por parte del equipo psicosocial con las familias y/o redes vinculares, orientado a la identificación de la percepción frente al motivo de ingreso al sistema de protección de los NNA, reflexión e introspección en torno a ello, el reconocimiento, uso y fortalecimiento de las diferentes redes de apoyo, y el fortalecimiento de competencias y habilidades parentales; así mismo, se realizó la identificación de avances y limitaciones en cada proceso, brindando orientaciones según sea el caso y estableciendo compromisos claros, encaminados al mejoramiento de las dinámicas familiares y al restablecimiento de derechos de los NNA dentro y fuera del medio familiar.	María Fernanda Solarte Trabajadora Social Leidy Johanna Alonso Prieto Trabajadora Social Andrea del Pilar Romero Psicóloga Vanesa Sanabria Psicóloga

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 4 actas de los talleres de familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA, desarrollados en el mes de JUNIO de 2026. Se relaciona a continuación el registro de evidencias fotográficas.







VERDADERO



FANA

Taller pequeñas acciones, grandes aprendizajes










PIC•COLLAGE

FANA


Taller Pequeñas acciones, grandes aprendizajes
PIC•COLLAGE

5. *Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.*

Actividades realizadas por el operador:

FECHA	ENTIDAD	OBJETIVO ACTIVIDAD	RESULTADOS	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUIEN REALIZÓ LA ACTIVIDAD
3 de junio de 2026	Defensoría de Familia ICBF - Centro Especializado Revivir	Realizar reunión de caso de los NNA ubicados en fundación FANA en competencia de la Dra. Ana Delia González Monroy.	La reunión permitió verificar de manera integral el estado actual de los procesos administrativos y judiciales de los NNA a cargo del despacho, así como realizar seguimiento a los compromisos familiares, avances en restablecimiento de derechos y proyecciones de cada caso. Se evidenció que un número significativo de niños, niñas y adolescentes se encuentran en condición de adoptabilidad, algunos sin avances recientes en Comité de Adopciones, mientras que otros ya cuentan con asignación de familia y fechas definidas para inicio de preparación y egreso por adopción. En varios casos, se ratificaron decisiones de continuidad en el sistema de protección, debido a la ausencia de avances familiares, incumplimiento de compromisos o conceptos desfavorables emitidos por Medicina Legal. En este	María Fernanda Solarte Trabajadora Social Leidy Johanna Alonso Prieto Trabajadora Social Andrea del Pilar Romero Psicóloga Vanesa Sanabria Psicóloga Viviana Daza Coordinadora Modalidad Internado

			sentido, se definieron fechas de seguimiento y, en casos específicos, se dejó abierta la posibilidad de iniciar o continuar audiencias para definir la situación jurídica, incluyendo la declaratoria de adoptabilidad, priorizando el interés superior de los NNA. Así mismo, la reunión permitió proyectar reintegros familiares en aquellos casos donde se evidencian avances sostenidos en el cumplimiento de compromisos, fortalecimiento de competencias parentales y conceptos favorables de las valoraciones realizadas. Para estos procesos se programaron visitas domiciliarias, seguimientos en despacho e informes de superación, como pasos previos a la toma de decisiones definitivas. Se acordaron también acciones de impulso procesal, tales como la elaboración de informes de actualización para juzgados, gestión de despachos comisorios, articulación con Medicina Legal y remisiones a servicios especializados en psicología, psiquiatría y toxicología, especialmente en casos con antecedentes de violencia, consumo de sustancias o	

			afectaciones en salud mental y desarrollo integral. Finalmente, se definieron estrategias específicas de intervención, como la participación de algunos NNA en programas de acogimiento en el extranjero, la preparación para adopción nacional o internacional, la valoración de separación de grupos de hermanos cuando ello pudiera favorecer sus oportunidades de adopción, y la reubicación a modalidades de cuidado más acordes a sus necesidades emocionales y de apego. En todos los casos, las decisiones quedaron sujetas a seguimiento continuo y verificación del cumplimiento de las acciones establecidas por parte de las familias y del equipo institucional.	

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 5 acta estudio de caso*

Estadísticas Familias:

RESTABLECIMIENTO	JUNIO
Cuántas familias se atendieron	54
Cuántas familias entraron de FANA (restablecimiento)	6
Cuántas familias salieron de FANA (restablecimiento	8
Cuantos hermanos tienen los niños que están en FANA (restablecimiento)	40
Cuantos hermanos afuera tienen los niños de las familias de los que entraron a FANA (restablecimiento)	2
Cuantos hermanos estaban de los niños que estaban en FANA (restablecimiento) y egresaron de la Fundación	8
Cuantos hermanos tenían afuera los niños de las familias de los que salieron de FANA (restablecimiento)	1
Madres cabeza de familia	16
Madres cabeza de familia que entraron nuevas en el periodo	3

6. *Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.*

Actividades realizadas por el operador:

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO Y RESULTADOS	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
Semana del 22 al 26 de junio	"Campamento de vacaciones"	Pre halcones Halcones	lúdica, experiencial y participativa, basada en el aprendizaje a través del juego, la exploración, el trabajo cooperativo y la recreación	Durante las vacaciones se desarrollaron jornadas recreativas, deportivas, artísticas y de integración, que incluyeron juegos grupales, circuitos de habilidades, manualidades,	Coordinadora educativa Docentes y auxiliares

				expresión corporal, actividades musicales, retos cooperativos, espacios de lectura, dinámicas de trabajo en equipo y momentos de esparcimiento. Estas experiencias favorecen el fortalecimiento de habilidades sociales, la comunicación, la resolución de problemas, la creatividad, el seguimiento de instrucciones y la sana convivencia, permitiendo a los niños y niñas disfrutar de un tiempo de vacaciones enriquecedor y significativo.	
02/06/2026	Actividad deportiva	Grupo Halcones	Lúdica Participativa vivencial Motricidad gruesa	Se llevó a cabo una jornada recreativa de ponchados en la que los niños realizaron desplazamientos, carreras, cambios de dirección, lanzamientos y esquives. A través de esta actividad, los participantes ejercitan la motricidad gruesa, mejoran la coordinación corporal y mantienen la atención durante el desarrollo del juego. Asimismo, se fomentó la regulación emocional al respetar las reglas, aceptar los resultados del juego y compartir espacios de sana convivencia con sus compañeros. La actividad contribuyó al fortalecimiento de habilidades físicas, cognitivas y sociales en un ambiente de diversión y aprendizaje.	Laura Daniela Cruz Fisioterapeuta

03/06/2026	Zumba energética	Grupo Halcones	Lúdica Participativa Aprendizaje por imitación Motricidad gruesa Coordinación	Se realizó una jornada de zumba en la que los niños participaron en coreografías guiadas, siguiendo diferentes secuencias de pasos de baile al ritmo de dancehall, mapalé y otros géneros musicales. Durante la actividad se desarrollaron ejercicios orientados al calentamiento, estiramientos, trabajo abdominal, fortalecimiento de glúteos y piernas, así como rutinas de cardio. Los participantes demostraron interés y disposición para seguir las indicaciones, mejorando la coordinación corporal, la concentración y la resistencia física en un ambiente dinámico, recreativo y saludable. Además, la actividad contribuyó a la regulación emocional, permitiendo a los niños expresar sus emociones de manera positiva, disminuir niveles de tensión y ansiedad, y liberar energía acumulada mediante el movimiento y la actividad física, favoreciendo su bienestar integral.	Ana Lucy Ramírez Profesional de área
14/06/2026	Actividad mundialista	Grupo de pre halcones y halcones	Lúdica, participativa y experiencial	En el marco de la inauguración del Mundial, se llevó a cabo una actividad pedagógica y recreativa en la que los diferentes grupos participaron en la elaboración de banderas	Coordinadora educativa Docentes y auxiliares

				representativas de distintos países. Inicialmente, los niños se reunieron para elegir el país que deseaban representar y posteriormente colorearon y decoraron sus respectivas banderas, fortaleciendo su creatividad, el trabajo en equipo y el conocimiento sobre otras culturas. Una vez finalizada la elaboración de las banderas, se realizó un desfile acompañado de música y cantos, en el que cada grupo presentó con entusiasmo el país elegido. Esta actividad permitió promover la expresión corporal, la participación activa y el sentido de pertenencia hacia el equipo representado. Posteriormente, los niños se reunieron para observar la inauguración y el partido del Mundial, compartiendo un espacio de recreación y convivencia. Durante este momento disfrutaron de un dulce como parte de la celebración, favoreciendo un ambiente de integración, alegría y compañerismo.	
24/06/2026	Salida cultural a cine centro comercial Plaza Imperial	Grupo águilas	experiencial y participativa	El transporte estuvo a cargo de la van de FANA la salida fue hacia las 10: 30 am para llegar antes de las 11:30 que era la función (TOY STORY 5) Durante la	Coordinadora educativa Docentes y auxiliares

				actividad se promovió la observación, la escucha activa, el seguimiento de normas de convivencia en espacios públicos y el respeto por los demás. Posteriormente, se propiciaron espacios de diálogo y expresión de opiniones sobre la película, favoreciendo la comprensión, el pensamiento crítico, la expresión oral y el fortalecimiento de habilidades sociales.	
26/06/2026	Salida SHOWPLACE	grupo águilas	Experiencias significativas y experienciales	Los niños del grupo de águilas entre los 3 a 6 años asistieron y participaron de las actividades propuestas en SHOWPLACE comenzando por el desfile, entraron a pequeños cocineros, manualidades se subieron al parque de pelotas y asistieron a la obra de teatro sobre los colores. Tomaron refrigerio y se regresaron a FANA para almorzar.	Coordinadora educativa Docentes y auxiliares
30/06/2026	Salida a NIDHO	grupo pre halcones y águilas	Actividad lúdica y motora gruesa	En el marco de las vacaciones de mitad de año, los NNA de los grupos de águilas y pre halcones de 3 a 10 años. Disfrutaron de las instalaciones y actividades de este lugar.	Coordinadora educativa Docentes y auxiliares
30/06/2026	Salida a Monserrate	Grupo Halcones	Actividad recreativa y	La salida al Cerro de Monserrate permitió a los	Coordinadora educativa

			cultural	adolescentes fortalecer la convivencia, el trabajo en equipo y el apoyo mutuo, al tiempo que promovió hábitos de vida saludable mediante la actividad física. Asimismo, favoreció el reconocimiento de un espacio representativo de la ciudad, generó momentos de integración y recreación, y fortaleció habilidades como la perseverancia, la autonomía y la confianza en sí mismos al superar el reto del recorrido.	Docentes y auxiliares

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no 6 Soportes de salidas recreativas*

7. *Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo para la Modalidad Internado PARD.*

Actividades realizadas por el operador: FANA garantiza a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y dispone del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo para la Modalidad Internado PARD.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 3 certificado representante legal

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

1. *Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuentas con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 7 certificado representante legal

2*.* *Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada beneficiario del servicio (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes se realizó confirmaciones de ingresos y egresos de algunos beneficiarios del servicio, sin embargo, con 6 NNA no ha sido posible su confirmación de ingreso en el aplicativo por actuaciones pendientes de las autoridades competentes. Esta novedad se encuentra en conocimiento de la supervisión del contrato, autoridades administrativas, central de cupos y coordinador de protección.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 8 Correos de novedad SIM

3. *Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se realizaron adquisiciones de elementos de dotación para la modalidad de atención

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 7 certificado Representante Legal

4. *Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los beneficiarios bajo su cuidado en otra sede.*

Actividades realizadas por el operador: FANA no cuenta con otra sede.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica.

COMPONENTE LEGAL:

1.Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II y demás actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.

Actividades realizadas por el operador:

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento estatal	Seguros del estado	18-44-101111464	1	31/12/2025	31/01/2027
Responsabilidad civil extracontractual		18-40-101082269	2	31/12/2025	31/07/2026

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 9 pólizas del contrato vigente cumplimiento contractual y extracontractual

2. *Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA s*uscribe todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 10 acta inicio de contrato

OBLIGACIONES CUALIFICADAS

COMPONENTE TÉCNICO:

1. *Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC.*

PIYC	Fana cuenta con PIYC aprobado con fecha 5 de mayo 2026 bajo número de radicado 2026344000000112331

Actividades realizadas por el operador:

PSICOLOGÍA

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
1-30 de junio, 2026	Atención psicológica Individual	Niñas, niños y Adolescentes	Intervención individual presencial	Se realizan sesiones de 30 a 45 minutos con la niña, niño o adolescente en las cuales se brinda, a través del vínculo terapéutico, un espacio seguro de escucha, identificación y expresión de emociones, deseos y pensamientos, así como herramientas de autoconocimiento y reflexión enfocada en potenciar la resiliencia y procesamiento del trauma. Esto se realiza de manera mensual con todos los niños y	Andrea Romero (psicóloga de restablecimiento) Angie Vanessa Sanabria Bermúdez (psicóloga de restablecimiento) Daniela Arias Indaburu (psicóloga de adopciones)

				adolescentes de la fundación. Además, se debe mencionar que algunos de los niños, niñas y adolescentes se encuentran asistiendo a procesos de acompañamiento por psicología de carácter externo, estos niños y niñas son: A.D.S.P, B.V.M.D., D.E.G.G., E.S.D.T., J.E.L.O., J.J.G.G., L.S.S., L.V.L.O. M.L.A.T, M.S.C.E., N.S.H. y B.S.M.J. se encuentran en atención por psicología especializada con el operador Pisingos. Igualmente, la niña H.S.M.H. está siendo atendida por la Asociación Creemos en Ti. Finalmente, la niña M.C.M.G. fue vinculada al operador especializado La Guadalupana, en donde se espera que citen a sus progenitores para que puedan hacer un proceso terapéutico. Por otra parte, se está a la espera del cupo para R.F.G.G., J.D.G.G. Y N.C.R. en psicología especializada. También	

				el niño D.S.V.C. recibe atención por Psicorehabilitar. Así mismo los niños C.S.G.B., B.S.M.J., J.K.L.V., , A.D.S.P. y M.L.A.T., se encuentran asistiendo a atención especializada con terapia EMDR; mientras que la niña B.V.M.D. culminó su proceso de intervención. Se está a la espera de inicio de proceso para el niño J.E.L.O. Por último, el niño M.S.B.A. continúa en terapia cognitivo conductual.	
1-30 de junio, 2026	Preparación para la Adopción	Niñas, niños, adolescentes y familias en proceso de preparación para la adopción	Video llamadas con la familia adoptante y sesiones individuales o del grupo fraterno	Se realizan sesiones de 30 a 60 minutos en las que la familia adoptiva y la niña, niño o adolescente interactúan activamente bajo la guía y supervisión del psicólogo o la psicóloga a cargo. Son sesiones guiadas y preparadas para que las niñas, niños y adolescentes logren comenzar la construcción de un vínculo afectivo y puedan tener una transición más tranquila	Daniela Arias (psicóloga de adopciones)

				con su nueva familia y cultura. Este mes se culminó el proceso de preparación para la adopción de los hermanos Arango García (M.I.A.G, A.S.A.G y D.G.A.G) y de los hermanos Mazo (G.A.P.M, J.D.M.E y I.Z.M).	
1-30 de junio, 2026	Talleres de prevención y desarrollo de habilidades socioemocionales	Niñas, niños y adolescentes	Talleres orientados a la prevención y al desarrollo de habilidades, con enfoque vivencial y práctico, mediados por el juego, actividades lúdicas, reflexión guiada y psicoeducación, con el fin de favorecer el aprendizaje y la internalización de los contenidos.	Los talleres se realizan de acuerdo con la planeación anual establecida, dirigidos a todos los grupos de niños, niñas y adolescentes. La duración de los espacios varía según la edad, con tiempos aproximados entre 30 y 60 minutos. Para el mes de junio, no se tenían programados talleres desde el área de psicología.	Andrea Romero (psicóloga de restablecimiento) Angie Vanessa Sanabria Bermúdez (psicóloga de restablecimiento) Daniela Arias (psicóloga de adopciones)
1-30 de junio, 2026	Talleres de prevención y desarrollo de habilidades y competencias parentales	Familias vinculadas a PARD	Talleres psicoeducativos y reflexivos dirigidos a padres, madres y cuidadores vinculados a procesos de restablecimiento de derechos (PARD), orientados al fortalecimiento de	Los talleres se desarrollan conforme a la planeación anual, con la participación de las familias vinculadas a los procesos PARD. Los encuentros tienen una duración aproximada de 40	Andrea Romero (psicóloga de restablecimiento) Angie Vanessa Sanabria Bermúdez

			competencias parentales, la reflexión sobre prácticas de crianza y la corresponsabilidad en la garantía de derechos.	minutos. Para el mes de junio se realizó el taller de ”Prevención de la conducta suicida”	(psicóloga de restablecimiento)

TRABAJO SOCIAL

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
1 al 30 de junio de 2026	Fortalecimiento de habilidades sociales, teniendo en cuenta antecedentes familiares y estrategias de interacción del NNA acorde a su ciclo vital.	Niños, niñas y Adolescentes de la Fundación FANA.	Atenciones individuales y/o grupales	Desde el área de Trabajo Social se realizan atenciones individuales dirigidas a los niños, niñas y adolescentes (NNA) de la fundación, con una duración aproximada de 45 a 60 minutos, las cuales se ajustan a las particularidades, antecedentes familiares y necesidades específicas de cada caso, teniendo en cuenta el ciclo vital y el momento evolutivo de cada NNA. Estos espacios se desarrollan en un ambiente seguro, confidencial y de confianza, que favorece la escucha activa, la expresión emocional y la reflexión frente a situaciones de riesgo, dinámicas familiares y conductas desadaptativas, promoviendo procesos de comprensión, resignificación de experiencias y fortalecimiento de vínculos afectivos y relacionales.	María Fernanda Solarte Trabajadora Social Leidy Johanna Alonso Prieto Trabajadora Social

				De manera complementaria, se implementan diversas actividades orientadas a la identificación, fortalecimiento y potenciación de habilidades sociales, tales como la comunicación asertiva, el manejo de emociones, el reconocimiento y respeto de normas, la resolución pacífica de conflictos y la interacción adecuada con pares y adultos. Estas estrategias se desarrollan de forma diferenciada según la etapa del desarrollo, considerando las formas de interacción del NNA en sus distintos entornos de socialización (familiar, institucional y comunitario) con el propósito de promover recursos personales y estrategias de afrontamiento que faciliten una gestión positiva de las situaciones que se presentan a nivel personal, individual y/o familiar. Adicionalmente, estas atenciones se dan tanto en un contexto individual como grupal, donde de forma paralela, se realizan actividades basadas en un enfoque ecológico y de desarrollo integral, orientadas a fomentar una convivencia sana y respetuosa entre los niños, niñas y adolescentes, reconociendo que cada uno transita de manera particular su proceso de adaptación e interacción con el contexto, lo cual en ocasiones puede generar dificultades en las relaciones grupales. En este sentido, desde Trabajo	

				Social se desarrollan acciones encaminadas a promover el compromiso social, el interés y la participación activa de los NNA en los distintos espacios de convivencia y entornos de socialización, enfatizando en el fortalecimiento de habilidades sociales, especialmente la empatía; asimismo, se refuerzan las interacciones sociales y la resolución de conflictos a través de charlas matutinas y actividades lúdicas que facilitan el trabajo en equipo, la cooperación y el desarrollo de vínculos positivos entre los NNA, así como con las diferentes figuras de cuidado y atención de la fundación. Todo este proceso se desarrolla desde un enfoque integral, inclusivo e intercultural, garantizando una atención respetuosa de la diversidad cultural, orientada al desarrollo pleno de los NNA y a la protección de sus derechos en un entorno seguro, equitativo y protector.	
Del 1 al 30 de junio de 2026	Plan de fortalecimiento familiar	Familias o redes vinculares	Se desarrolla una metodología integral, participativa y sistémica, teniendo en cuenta el enfoque ecológico y el contexto particular de cada caso.	El plan de fortalecimiento familiar se estructura a partir de encuentros familiares semanales, talleres de fortalecimiento familiar quincenales y sesiones de fortalecimiento familiar individuales, según las necesidades identificadas en cada caso. Estos espacios son liderados por el equipo psicosocial y se desarrollan mediante técnicas de entrevista, observación, orientación psicosocial, actividades reflexivas y ejercicios prácticos, permitiendo	Leidy Johanna Alonso Prieto Trabajadora Social Andrea del Pilar Romero Psicóloga Vanesa Sanabria Psicóloga

				abordar de manera progresiva el motivo de ingreso del NNA, la percepción y expectativas de la familia o red vincular frente al proceso, así como la identificación y fortalecimiento de redes de apoyo formales e informales, aunado al fortalecimiento de competencias parentales. La metodología contempla además un acompañamiento constante y una retroalimentación continua a las familias, ajustando las estrategias de intervención de acuerdo con los avances, dificultades y situaciones emergentes, especialmente en casos de alta complejidad psicosocial y clínica. Como parte del proceso de fortalecimiento familiar, se inicia con la caracterización del núcleo familiar y/o red vincular, identificando antecedentes, dinámicas relacionales, factores de riesgo y factores protectores, así como las capacidades parentales existentes. A partir de este análisis, se brinda orientación al fortalecimiento de competencias parentales, el mejoramiento de la comunicación, el establecimiento de límites adecuados y la promoción de prácticas de crianza protectoras. Durante los encuentros familiares y sesiones individuales, se realiza un abordaje reflexivo frente a las dinámicas familiares, favoreciendo la resignificación de experiencias, la comprensión del impacto de las conductas parentales en el desarrollo del NNA y el fortalecimiento de habilidades	

				para el manejo de conflictos y situaciones de desborde emocional. De manera paralela, se brinda orientación y apoyo permanente por parte del equipo psicosocial, promoviendo la adherencia de las familias a los procesos y el compromiso con los acuerdos establecidos. Asimismo, se realiza retroalimentación periódica a las familias sobre el proceso de los NNA, dando a conocer avances, dificultades y novedades relevantes. Como resultado de este proceso, se han identificado casos con avances significativos en el fortalecimiento de la dinámica familiar y las habilidades parentales, proyectándose reintegros familiares próximos y procesos con resultados favorables. En los casos de mayor complejidad, se mantienen acciones de acompañamiento intensivo, articulación interinstitucional y seguimiento continuo, garantizando atenciones ajustadas a las necesidades del NNA y orientadas a la protección integral de sus derechos.	

NUTRICIÓN Y SALUD

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
1 al 30 de Junio	Tamizaje nutricional	usuarios	Se realizó seguimiento nutricional mediante el	Se realiza el diligenciamiento de los tamizajes inicial y preliminar	Kerlys Baldovino

			diligenciamiento del formato correspondiente, toma de peso y talla a los NNA, y elaboración de evaluaciones e informes técnicos requeridos.	N.° 12 del Control de Tamizaje Nutricional N.° 24. Adicionalmente, se desarrollan diferentes evaluaciones integradoras, planes de caso y sus respectivos seguimientos, así como la elaboración del informe de superación de la situación que motivó el ingreso, las recomendaciones para el reintegro, el informe de situación actual y el informe alimentario requerido.	Nutricionista
02 al 03 junio.	Más frutas y verduras, menos ultra procesados: elige una alimentación más saludable cada día	Pre Halcones Halcones. Águilas.	La actividad se desarrolló mediante un video educativo, un diálogo participativo sobre alimentación saludable, la presentación de imágenes de alimentos y un juego de clasificación ("Hulk vs. Mojo Jojo") para que los niños identificaran alimentos saludables y ultra procesados de forma dinámica.	La actividad inició con una bienvenida a los niños y niñas, seguida de la proyección de un video sobre la importancia de consumir frutas y verduras. Posteriormente, se realizó un diálogo participativo en el que los participantes compartieron sus opiniones y aprendieron sobre los beneficios de los alimentos saludables para el crecimiento, la energía y las defensas del organismo. Luego, se presentaron imágenes de diferentes alimentos y se explicaron sus beneficios, así como las consecuencias del consumo frecuente de alimentos ultra procesados. Finalmente, los niños participaron en el juego "Hulk vs. Mojo Jojo", clasificando los alimentos según fueran saludables o poco saludables y justificando sus respuestas. Para cerrar, se reforzaron los aprendizajes y se motivó a los participantes a poner en	Kerlys Baldovino Nutricionista

				práctica hábitos de alimentación saludable en su vida cotidiana.	
02 al 03 junio.	Evaluación de aprendizaje: Más frutas y verduras, menos alimentos ultra procesados. Elige una alimentación más saludable cada día	Pre Halcones Halcones. Águilas.	La evaluación se desarrolló mediante una retroalimentación inicial sobre el tema de alimentación saludable, seguida de la aplicación de una encuesta con preguntas de selección múltiple. Cada pregunta fue leída y explicada de forma clara para garantizar la comprensión de los participantes, quienes respondieron de manera individual. Al finalizar, se revisaron las respuestas y se reforzaron los conocimientos sobre la importancia de consumir frutas, verduras y agua, así como de disminuir el consumo de alimentos ultra procesados	La actividad inició con un saludo de bienvenida y una retroalimentación sobre el tema trabajado previamente, reforzando la importancia del consumo de frutas y verduras y la reducción de alimentos ultra procesados. Posteriormente, se explicó el propósito de la evaluación de aprendizaje y se dieron las instrucciones para su desarrollo, asegurando la comprensión de cada pregunta. Los participantes respondieron una encuesta conformada por cinco preguntas relacionadas con la identificación de alimentos y bebidas saludables. Al finalizar, se socializaron las respuestas, se aclararon las dudas y se reforzaron los conocimientos adquiridos, evidenciando que la mayoría de los niños y niñas reconocen la importancia de mantener hábitos de alimentación saludables y de elegir alimentos que favorezcan su crecimiento, desarrollo y bienestar.	Kerlys Baldovino Nutricionista
02 al 03 junio.	Evaluación de aprendizaje: alimentación saludables	Pre Halcones Halcones. Águilas.	La evaluación se realizó mediante una retroalimentación inicial sobre los conceptos de alimentación saludable, seguida de la aplicación de una encuesta con preguntas de selección	La actividad inició con un saludo de bienvenida y un repaso de los temas abordados en la sesión sobre alimentación saludable. Posteriormente, se presentó la evaluación denominada **"Lo que aprendí sobre alimentación saludable"**, explicando el	Kerlys Baldovino Nutricionista

			múltiple. Cada pregunta fue explicada de forma clara para garantizar la comprensión de los participantes, permitiendo valorar los conocimientos adquiridos sobre hábitos alimentarios saludables y promover su participación activa.	objetivo y las instrucciones de la encuesta. Los participantes respondieron cinco preguntas relacionadas con el consumo de frutas y verduras, el semáforo de los alimentos, los alimentos energéticos y la importancia de una alimentación balanceada. Al finalizar, se revisaron las respuestas, se aclararon las dudas y se reforzaron los conocimientos, evidenciando un adecuado aprendizaje sobre hábitos de alimentación saludable y la necesidad de continuar fortaleciendo algunos conceptos.	
1 al 30 de Junio	Coordinación del servicio de alimentos	Personal manipulador de alimentos	Asistencia a la labor desarrollada en el servicio de alimentos.	Se realizó la elaboración de pedidos y la verificación mediante listas de chequeo , se garantiza a los NNA una alimentación adecuada en cantidad y calidad, asegurando el suministro de cinco tiempos de comida diarios, en concordancia con el Ciclo de Menús aprobado	Carolina Ochoa Nutricionista
19 de junio	BPM PRINCIPIOS BÁSICOS PREPARACIO N DE ALIMENTOS	Personal manipulador de alimentos	La capacitación se desarrolló mediante una metodología teórico-participativa, utilizando una presentación apoyada en material audiovisual para reforzar los conceptos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Se promovió la participación de los asistentes mediante preguntas,	Durante la jornada se reforzaron los principios básicos de las Buenas Prácticas de Manufactura, abordando temas como la higiene personal, el lavado de manos, la limpieza y desinfección de áreas y utensilios, la prevención de la contaminación cruzada, el almacenamiento adecuado de los alimentos, el control de temperaturas, las técnicas correctas de preparación y	Carolina Ochoa Nutricionista

			intercambio de experiencias y resolución de dudas, finalizando con una evaluación de conocimientos y el registro de asistencia	cocción, el porcionamiento y la adecuada manipulación durante el servicio. Finalmente, se resolvieron inquietudes de los participantes y se reiteró el compromiso de aplicar las BPM para garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos.	

EDUCATIVA

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
1-30 de junio	Apoyo escolar acompañamiento en tareas	Pre Halcones Halcones. Águilas.	Mediante actividades pedagógicas, deportivas, lúdicas, académicas y artísticas,	Durante el mes se acompañó y apoyó a los NNA de cada grupo en la realización de tareas, deberes y proyectos escolares, para dar cierre al primer semestre académico. Durante el periodo de vacaciones se organizaron maletas, cartucheras y material además de cumplir con las tareas y refuerzos que envió cada institución.	Docentes de grupo
02/06/2026	Caiga en la nota	Grupo Halcones	Lúdica Reflexiva y de integración grupal	En esta actividad, los niños escuchaban fragmentos de canciones y debían adivinar el nombre correcto. En esta fase buscaba fomentar la participación, la atención y el trabajo en equipo. Una vez finalizada la primera actividad, un participante tomaba un ovillo de lana y lo lanzaba a un compañero. Al lanzar la lana, expresaba una situación o comportamiento que no le gusta que le hagan, el compañero recibía la lana y la devolvía manifestando algo por lo	Practicantes de la Universidad de los Andes

				que pedía perdón o reconocía haber hecho incorrectamente., el proceso continuaba entre los demás participantes, formando una red o telaraña de lana. Para finalizar se reflexionó sobre el respeto, la empatía, el perdón, la convivencia y las consecuencias de nuestras acciones en los demás. La telaraña simbolizaba la conexión entre todos los integrantes del grupo y la importancia de mantener relaciones saludables.	
del 1 a 5 de junio	Armando figuras en 3D	Grupo Halcones	Activa Vivencial Constructivista	Durante la primera semana de junio se propuso la realización de manualidades en la que los niños recortaron, doblaron y ensamblaron figuras impresas siguiendo instrucciones secuenciales hasta obtener modelos en 3D. Durante el desarrollo de la actividad se trabajan habilidades como la motricidad fina, la concentración, el seguimiento de instrucciones y la organización espacial. Asimismo, se fortaleció la tolerancia a la frustración, el manejo de la calma y la ansiedad, ya que los participantes debieron enfrentar pequeños desafíos durante el armado de las figuras. Al observar los resultados obtenidos, los niños experimentaron sentimientos de satisfacción, logro y motivación, incrementando su confianza para asumir nuevos retos y continuar participando en actividades creativas similares.	Docentes de grupo
1-30-de Junio	Proyecto construyendo mi	Pre halcones Halcones y	Estrategia teórico práctica economía	Se continúa trabajando en este proyecto, buscando modificar	Docentes de grupo

	mejor versión	águilas	de fichas (versión ajustada)	conductas no deseadas, implementando refuerzo positivo y sana competencia dentro de cada grupo, buscando superar cada semana las 5 consignas (Respeto por el otro, por el lugar, permanecer en el grupo, asistir al colegio) Durante el mes se observó que se han visto cambios, sin embargo estos varían según el grupo y el seguimiento de los "premios o recompensas" en el camino se han hecho ajustes necesarios para sostener la estrategia.	
24/06/2026	Jornada de orden y limpieza	águilas	formación de hábitos, la autonomía y el cuidado de los espacios.	Se desarrolló una jornada activa, participativa y vivencial, en la que los niños y niñas, con acompañamiento de las docentes participaron en actividades de organización de su salón, clasificación y ubicación de materiales, recolección de elementos y cuidado. La jornada se realizó mediante el juego, el modelamiento y el refuerzo positivo, promoviendo el trabajo en equipo, la adquisición de hábitos de orden y el sentido de pertenencia por los espacios compartidos.	Docentes de grupo
03/062026	Charla (taller) de Nutrición saludable	Grupo Halcones	Participativa y audiovisual	Se realizó una charla educativa apoyada en un video informativo que explicó la importancia de consumir frutas y verduras, destacando los nutrientes que aportan y su función en el adecuado funcionamiento del organismo. Al finalizar la proyección, los participantes completaron un formulario con preguntas sobre los alimentos recomendados y aquellos cuyo consumo debe ser moderado o	Nutricionista

				evitado. La actividad permitió reforzar conocimientos sobre alimentación saludable, fomentar la reflexión sobre los hábitos alimenticios y aclarar dudas relacionadas con la nutrición y el bienestar.	
02/06/2026	simulacro evacuación	personal grupo de águilas pre halcones y pre halcones	Aprendizaje experiencial lúdico y participativo	Durante la jornada se llevó a cabo un simulacro de evacuación con el propósito de fortalecer en los niños el conocimiento y la apropiación de los protocolos de seguridad. En horas de la mañana, se realizó una anticipación de la actividad, explicándoles que durante el día sonaría una alarma que indicaría el inicio del proceso de evacuación. Se les brindaron orientaciones claras sobre cómo actuar de manera tranquila, organizada y segura. Al momento de sonar la alarma, los niños pusieron en práctica las indicaciones previamente dadas, formando una fila de manera ordenada y desplazándose hacia la salida correspondiente. Posteriormente, se dirigieron al punto de encuentro establecido, ubicado en la zona verde de la institución. Esta actividad permitió reforzar hábitos de prevención, autocuidado y respuesta adecuada ante situaciones de emergencia, favoreciendo la comprensión de los procedimientos que deben seguir en caso de una evacuación real.	preparación a cargo de las docentes y auxiliares de cada grupo. Encargados Recursos humanos

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 11 tamizajes iniciales y de seguimiento NNA
- Anexo no. 12 acta de capacitación nutrición

2. *Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: Se cumple mediante el suministro de una alimentación adecuada, balanceada y suficiente a los NNA, a través de un ciclo de menú planificado, el cual fue elaborado con base en la minuta patrón establecida, teniendo en cuenta los requerimientos nutricionales según la edad y condición de los beneficiarios. Dicho ciclo de menú fue revisado y aprobado por el ICBF, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y nutricionales vigentes, así como la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 13 inspección de equipos nutrición

3. *Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente Nutrición*

Actividades realizadas por el operador: FANA *elabora e implementa los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente Nutrición*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 14 Kardex
- Anexo no. 15 inspección termómetros

5. *Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes se realizó activación de la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos, por un evento de violencia sexual con un beneficiario.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 16 Matriz de eventos junio*

6. *Suministrar los medicamentos de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, cuando aplique.*

Actividades realizadas por el operador: FANA suministra los medicamentos de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 17 Protocolo de medicamentos*

7. *Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, Además que no tengan acceso a objetos corto punzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto por cada operador.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, Además que no tengan acceso a objetos corto punzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 17 Protocolo de medicamentos

8. *Entregar a los beneficiarios (as), y hacer reposición por uso y necesidad de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en Guías operativas del servicio.*

Actividades realizadas por el operador:

NOMBRE NNA	FECHA DE INGRESO A LA MODALIDAD	FECHA DE ENTREGA DOTACIÓN	TIPO DE DOTACIÓN (INICIAL/ REPOSICIÓN)	ELEMENTOS ENTREGADOS
Brian M.	17-06-2025	1-06-2026	Reposición	Los solicitados por el lineamiento
Jaiden L.	30-06-2025	17-06-2026	Reposición	Los solicitados por el lineamiento
Nicolas C.	21-08-2025	22-06-2026	Reposición	Tenis
Yeiden S.	2-10-2025	17-06-2026	Reposición	Los solicitados por el lineamiento
Juan L.	28-10-2025	17-06-2026	Reposición	Los solicitados por el lineamiento
Luis A.	7-11-2025	17-06-2026	Reposición	Los solicitados por el lineamiento
Laura H.	13-06-2023	17-06-2026	Reposición	Los solicitados por el lineamiento
Halainy M.	28-10-2025	17-06-2026	Reposición	Los solicitados por el lineamiento
Nataly T.	9-10-2025	17-06-2026	Reposición	Los solicitados por el lineamiento
Dulce T.	12-11-2024	17-06-2026	Reposición	Los solicitados por el lineamiento
Nallely Q.	26-08-2024	17-06-2026	Reposición	Los solicitados por el lineamiento
María V.	16-10-2025	17-06-2026	Reposición	Los solicitados por el lineamiento

Luisa S.	2-10-2025	17-06-2026	Reposición	Los solicitados por el lineamiento
Naslhy V.	9-10-2025	17-06-2026	Reposición	Los solicitados por el lineamiento
Yarelis P.	6-10-2025	17-06-2026	Reposición	Los solicitados por el lineamiento
Antonia C.	5-01-2024	17-06-2026	Reposición	Los solicitados por el lineamiento
María S.	10-11-2022	05-06-2026	Reposición	Los solicitados por el lineamiento

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 18 soportes entrega de dotación

9. *Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, aprobado por la asistencia técnica en el mes de mayo de 2025.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 19 plan de acción política de prevención de daño antijurídico aprobado

9. *Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes se presentó un evento de acuerdo con lo establecido *en la Política de Prevención del Daño Antijurídico, lo cual fue debidamente reportado a la supervisión del contrato, autoridad administrativa.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 16 Matriz de eventos junio*

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

10. *Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y aplicar las pruebas psicotécnicas que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes; lo cual deberá certificar con firma del Representante Legal y Contador de la entidad (periodicidad mensual)*.

Actividades realizadas por el operador: FANA dispone de talento humano conforme a los documentos técnicos establecidos por el ICBF; no obstante, considerando que dichos lineamientos resultan limitados para garantizar un cuidado de calidad, la Fundación ha decidido duplicar la cantidad de personal contratado, con el fin de fortalecer la atención y brindar mayor cuidado y protección a los usuarios.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 20 matriz talento humano

11. *Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cumple y mantiene adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 21 certificado Representante Legal

12. *Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa,*

videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se solicitó autorización para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, entre otros que incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los usuarios.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 21 certificado Representante Legal

13. *Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el periodo a reportar no se atendieron demandas o solicitudes de conciliación en acciones de medio de control de reparación directa.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 21 certificado Representante Legal

14. *Realizar el registro en el Sistema de Información Misional definido por ICBF de los instrumentos o herramientas definidos en los documentos técnicos para el Proceso de Atención.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con autorización de confirmaciones de ingresos y egresos en el sistema de información misional SIM de manera única y exclusiva. No se cuenta con los permisos para ingresar información de los documentos técnicos del proceso de atención, no obstante, ya se solicitaron dos nuevos usuarios para el registro de esta información cuando sea autorizado e instruido por el ICBF.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

15. *Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un banco de hojas de vida para realizar procesos de selección que permitan cubrir vacantes en tiempos prudenciales.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 22 base hojas de vida*

16. *Definir el plan de acción y cronograma para realizar como mínimo 3 acciones (indicando tiempos y objetivos) dirigidas al "cuidado al cuidador", de manera directa (acciones propias) o a través de alianzas, con el fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de acción y cronograma dirigido al "cuidado al cuidador"

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 23 Plan de cuidado al cuidador

17. *Dar cumplimiento obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional (en caso de que apliquen):*

Actividades realizadas por el operador: FANA no cuenta con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 24 carta no aceptación bienestarina

COMPONENTE LEGAL:

19. *Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.*

Actividades realizadas por el operador:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
Número de Resolución	0134
Fecha de Expedición	24 de enero de 2025
Tipo	Bienal

Capacidad instalada	127 cupos
Fecha de Vencimiento	23 de enero de 2027
Observaciones	Ninguna

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 25 licencia de funcionamiento Vigente

21. *Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entes de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran y se relacionen con la prestación del servicio y la ejecución de los recursos públicos.*

Actividades realizadas por el operador: FANA entrega de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entes de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran y se relacionen con la prestación del servicio y la ejecución de los recursos públicos.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo 26 Certificado Representante Legal

22. *Verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.*

Actividades realizadas por el operador: FANA verifica periódicamente que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024. Para el periodo analizado no se verificó personal

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 26 Certificado representante legal

OBLIGACIONES ASOCIADAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

EJE DE CALIDAD:

1. *Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.*

Actividades realizadas por el operador: FANA asegura que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de educación, formación y experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 19 matriz Talento humano*

2. *Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de*
3. *Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se realizaron socializaciones ni reinducciones.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica.

3. *Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se aplicó encuesta de satisfacción a los usuarios.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

4. *Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes se continúa trabajando sobre los planes de mejora para dar respuesta al resultado del instrumento de visita aplicado en abril de 2026.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

5. *Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se recibieron PQRS internas por parte de las familias biológicas.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

6. *Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.*

Actividades realizadas por el operador: Se realizó la verificación intermedia de las grameras, la báscula pesa-persona y la báscula pesa-bebé. Esta actividad fue ejecutada por Bolívar Bioingeniería LTDA, quienes llevaron a cabo pruebas de exactitud, precisión y excentricidad, obteniendo como resultado un concepto de cumplimiento, evidenciando que los equipos cumplen con los criterios establecidos.

Adicionalmente, durante los meses de mayo y junio se realizó la calibración de estos equipos, garantizando la confiabilidad de las mediciones y el mantenimiento de la trazabilidad metrológica.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación

- Anexo no. 27 verificación intermedia
- Anexo no. 28 control de temperaturas

7. *Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 29 Certificado Representante Legal

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. *Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA certifica el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 30 Certificado representante legal

2. *Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador: FANA suscribió un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, en el momento de la firma del actual contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 31 Compromiso de confidencialidad Representante Legal

3. *Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA suscribió un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, en el momento de la firma del actual contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 32 Documento de autorización de tratamiento de datos personales Representante Legal

4. *Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se presentaron incidentes de seguridad o riesgos asociados que pudiesen afectar la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información de los usuarios.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 30 Certificado representante legal

5. *Certificar el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con lo establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: FANA certifica el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con lo establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 30 Certificado representante legal

6. *Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 33 plan de recuperación y contingencia

7. *Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.*

Actividades realizadas por el operador: FANA identifica, documenta y evalúa los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 30 Certificado Representante Legal

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. *Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 34 Documentación representante de SGGST

2. *Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con una matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 35 Plan de emergencias y evacuación

3. *Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el periodo a reportar no se realizó inducción del equipo en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

4. *Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.*

Actividades realizadas por el operador: Fana entrega a sus colaboradores los elementos de protección personal o ropa de trabajo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 36 Certificado entrega EPP Representante Legal*

5. *Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se realizaron evaluación medico ocupacionales a los colaboradores vinculados al contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 37 Concepto medico ocupacional vigentes colaboradores contrato

6. *Realizar el diseño, implementación y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador: Fana no aplica para el diseño, implementación y mejora del plan estratégico de seguridad vial.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

7. *Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se presentaron incidentes o accidentes de trabajo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *No aplica*

8. *Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 35 Plan de emergencia y evacuación

EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. *Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.*

Actividades realizadas por el operador: FANA adopta medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 38 Plan de saneamiento ambiental

2. *Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA u*tiliza productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 38 Plan de saneamiento ambiental

3. *Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con los permisos y/o autorización vigente requeridos para la prestación del servicio.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 39 Concepto higiénico sanitario

4. *Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA *adopta las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 38 Plan de saneamiento ambiental

5. *Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.*

Actividades realizadas por el operador: FANA *realiza el mantenimiento y lavado del sistema de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 38 Plan de saneamiento ambiental

6. *Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.*

Actividades realizadas por el operador: FANA *realiza el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 42 Soporte lavado de tanque 1
- Anexo no. 40 Soporte lavado de tanque 2

7. *Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de saneamiento que incluye como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 38 Plan de saneamiento ambiental

8. *Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA *formular e implementa el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 38 plan de saneamiento ambiental
- Anexo no. 41 Soporte fumigación

ANEXOS:

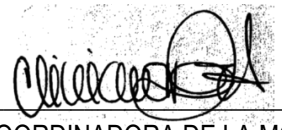
1. Anexo no. 1 Certificado Representante Legal
2. Anexo no. 2 Planilla pago parafiscales
3. Anexo no. 3 Certificado Representante Legal
4. Anexo no. 4 Acta talleres familia biológica
5. Anexo no. 5 Acta estudios de caso
6. Anexo no. 6 Soportes salida pedagógica
7. Anexo no. 7 Certificado Representante Legal
8. Anexo no. 8 Pólizas contratos vigentes
9. Anexo no. 9 Acta inicio de contrato
10. Anexo no. 10 Tamizajes nutricionales iniciales y seguimiento NNA
11. Anexo no. 11 Acta capacitación manipuladoras de alimentos
12. Anexo no. 12 Inspección de equipos componente alimentación y nutrición
13. Anexo no. 13 KARDEX
14. Anexo no. 14 Inspección de termómetros
15. Anexo no. 15 Correo notificación supervisión de contrato y autoridad administrativa
16. Anexo no. 16 Protocolo de medicamentos
17. Anexo no. 17 Soportes entrega dotación NNA
18. Anexo no. 18 Plan de acción daño antijurídico aprobado
19. Anexo no. 19 Matriz Talento humano
20. Anexo no. 20 Certificado Representante Legal
21. Anexo no. 21 Base hojas de vida
22. Anexo no. 22 Plan Cuidado al cuidador
23. Anexo no. 23 Carta de no bienestarina
24. Anexo no. 24 Licencia de funcionamiento vigente
25. Anexo no. 25 Certificado Representante Legal
26. Anexo no. 26 Soporte de inducción profesional de área
27. Anexo no. 27 Verificaciones intermedias
28. Anexo no. 28 Control de temperaturas
29. Anexo no. 29 Certificado Representante Legal
30. Anexo no. 30 Compromiso de confidencialidad Representante Legal
31. Anexo no. 31 Habeas Data Representante Legal
32. Anexo no. 32 Plan de recuperación y contingencia

33. Anexo no. 33 Documentos representante SGSST
34. Anexo no. 34 Plan de emergencia y evacuación
35. Anexo no. 35 Certificado Representante Legal
36. Anexo no. 36 Concepto medico ocupacional colaboradores contrato
37. Anexo no. 37 Plan de saneamiento ambiental
38. Anexo no. 38 Concepto higiénico Sanitario
39. Anexo no. 39 Soporte lavado de tanques
40. Anexo no. 40 Soporte fumigación
41. Anexo no. 41 Soporte de lavado de tanque 2

FIRMAS,

Elena Martinez

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ELENA MARTINEZ PINEDA



COORDINADORA DE LA MODALIDAD
NOMBRE: VIVIANA DAZA ALAYON